**ACTA JUNTA DIRECTIVA Nº21**

Siendo las diecinueve horas del día 25 de mayo de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de Dª María José Espinosa Ruiz, se reúnen en el Edificio Nou d’Octubre de la ciudad de Valencia los miembros que integran la Junta Directiva de la Asociación PHEiPAS (PHEOCHROMOCYTOMA i PARAGANGLIOMA ACCIÓN SOLIDARIA) que seguidamente se relacionan, los que previamente fueron debidamente convocados, para celebrar la presente sesión, con arreglo al siguiente **orden del día**:

1. Fecha y lugar Asamblea General

2. Cambio de estatutos.

3. Nuevo diseño página

4. Redacción Protocolo Acogida de Socios y Pacientes

5. Redacción Protocolo Acogida Voluntarios

6. Local Asociación.

7. Otros

**ASISTENTES:** Dª María José Espinosa Ruiz, Dª. Núria Artola Gil, D. Enrique Barreda Badal, Dª María Pilar Roca, Dª Marta Pitarch Bielsa, Dª Mar Ayllón Perera (a través de Skype) y D. Alejandro Tena Barreda

La Sra. Presidenta Dª María José Espinosa Ruiz declara abierta la sesión.

**En el primer punto** **del orden día**, se discute una posible fecha y lugar para la próxima Asamblea General. Se baraja la posibilidad de realizarse en junio (sólo podría ser el 17 de junio) o septiembre. Se pospone la decisión final de la fecha y el lugar para la próxima junta directiva. Se acuerda que varias personas con discapacidad de una asociación de Villena se encarguen de preparar las cartas para enviar la convocatoria. En el caso que dicha asociación no pueda emitir factura, se hará una donación.

**En el segundo punto del orden del día**, la Presidenta y el Tesorero exponen la necesidad de un cambio de Estatutos para que cuando las decisiones sobrepasen determinados límites económicos sea el órgano máximo de poder de la Asociación, es decir, la Asamblea General, la que asuma la responsabilidad de la decisión, dejando a la Junta Directiva como mera ejecutora del acuerdo. Este cambio afectaría al Artículo 31 de los Estatutos “Recursos económicos”, libraría a la Junta Directiva de las presiones que conllevan este tipo de decisiones y haría más democrática la Asociación. Se decide tramitar este cambio de Estatutos. El Tesorero se encargará de preparar la modificación de este artículo que será trasladada, una vez aprobada por la Junta Directiva, a los socios para su votación en una Asamblea convocada específicamente a tal efecto, como indica el Artículo 36 de los Estatutos.

El Tesorero expone que tras tres años de actividad de la Asociación se han detectado varias disfuncionalidades en los Estatutos y que sería interesante aprovechar la ocasión para modificarlos. Se decide seguir el mismo procedimiento que para el cambio anterior.

**En el tercer punto del orden del día**, y siguiendo con la exposición de la pasada reunión (junta directiva nº 20), se proponen y discuten más cambios en la página web. En concreto serían: además de la introducción del foro en coordinación con médicos especialistas ya aceptada en la junta anterior, la eliminación de los testimonios y la mayor visualización del teléfono de la atención psicológica. Se aceptan estos cambios y pedir varios presupuestos para estudiar el coste. Quedan encargados de pedir presupuestos la Presidenta y el Secretario.

**En el cuarto punto del orden del día**, la Presidenta expone la necesidad de establecer un protocolo de acogida para los pacientes y socios que lleguen a la Asociación. Se decide que se encargue la Psicóloga de redactar un protocolo que se enviará a la Junta Directiva para su corrección y aceptación vía email.

**En el quinto punto del orden del día**, y siguiendo con la discusión del punto anterior, se decide establecer también un protocolo para gestionar la llegada y actividad de los voluntarios en la Asociación. Se seguirá el mismo procedimiento que en el punto anterior. El Secretario recuerda que los voluntarios deben inscribirse y firmar un documento antes de comenzar sus actividades para registrarlos en el seguro.

En este punto, se discute también la posibilidad de pagar dietas, así como la cantidad que se debería pagar, a los voluntarios que así lo soliciten en función de la actividad. Se decide posponer la decisión a futuras juntas, una vez se hayan podido analizar varios tipos de dietas.

**En el sexto punto del orden del día**, el Secretario expone su preocupación por los costes que pueden conllevar la adecuación y alquiler del local donde se están almacenando los productos de PHEiPAS. La Vicepresidenta expone las modificaciones que habría que hacer en el local para adecuarse a la ley vigente. Se decide que el Tesorero se encargue de detallar los gastos que conlleva la adecuación y alquiler del local. En el caso de no adecuarlo se propone una compensación por haber tenido el local ocupado durante varios años. La Vicepresidenta propone buscar un electricista y dar de alta la luz con el mínimo legal para su uso personal y la Asociación pagar los recibos de luz y el alta de la misma. Se abonará el coste que hayan tenido las gestiones para preparar los presupuestos y el peritaje.

**En el séptimo punto del orden del día**, se comentan los siguientes puntos de interés:

* El día 31 de mayo la Asociación de Amas de Casa expondrán los productos que han hecho y los venderán donando los beneficios a PHEiPAS. Se solicita un email que informe a presidencia de este acto para que quede constancia.

No existen más ruegos y preguntas.

**Mª José Espinosa Ruiz Nuria Artola Gil**

**Enrique Barreda Badal Alejandro Tena Barreda**

**Marta Pitarch Bielsa María Pilar Roca Mar Ayllón Perera**